

CÓRDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

El pedido de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de designar un Responsable de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para la gestión y supervisión de las tareas necesarias para el normal funcionamiento del Área,

CONSIDERANDO:

Que se tienen en cuenta las estrictas necesidades de mejorar la gestión, servicios y supervisión general de la Biblioteca para el mejor desempeño de las actividades propias de esta Facultad.

Que es necesario refuncionalizar el espacio para una mejor resolución de las diversas demandas de los sectores que componen esta comunidad académica.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, ámbito institucional del cual depende esta Biblioteca.

Que la Lic. Andrea Natalia González cumple con los requisitos para llevarlas a cabo, contando con la experiencia y el conocimiento para resolverlas eficazmente.

Que en función de la Resolución del Honorable Consejo Superior N°711/2016 ésta autoridad resulta competente para el dictado del siguiente acto.

Por ello,


LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

ART. 1: Designar a la Lic. Andrea Natalia González, Leg. 43.906 como Encargada de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ART.2: Protocolícese, comuníquese a la interesada y archívese

RESOLUCIÓN FCC N°:

740


MARCELA LUCRECIA PARTISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

